

Sanción: Multa de seiscientos dos euros (602 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (P.D. Resolución de 22.9.00), Rafael España Pelayo.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el

artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (C2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5 (PM1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el ar-

título 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-240/2005-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ruedo sin Límite, S.L.

Expediente: MA-240/2005-ET.

Infracción: Grave, art. 15.A) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, formulada por don José Pérez Rodríguez de la Asociación Cultural Tuna de Ciencias Económicas y Empresariales de Huelva.*

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Cultural Tuna de Ciencias Económicas y Empresariales de Huelva, formulada por don José Pérez Rodríguez, Presidente de la Asociación, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 12.5.2004.

Contra dicho Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Secretario General.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Para la Promoción Socio Cultural «Arcoiris» de Huelva, sobre cambio junta directiva.*

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones de la Asociación Para la Promoción Socio Cultural «Arcoiris» de Huelva, sobre cambio junta directiva de la asociación, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 14.2.2005.

Contra dicho Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, formulada por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Safa-Funcadía, de Huelva.*

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Safa-Funcadía, de Huelva, formulada por doña Ana M.ª Gallardo Sánchez, Presidenta de la Asociación, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 15.7.2004.

Contra dicho Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Secretario General.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica requerimiento de documentación y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Navafer, C.B., en relación con el expediente número 20.026 B.T. y con una solicitud para «Instalación eléctrica en baja tensión» consistente en puesta en marcha de red de baja tensión para abastecimiento de bloque de oficinas en Ayamonte (Huelva).*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don Prudencio Nicolás Navarro Santana en representación de Navafer, C.B., y no pudiéndose prac-